

Expediente: 1/2026

AP-203-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Areastrum romanzoffianum* con ID 118, situado en Parque Vega de Triana (AP-203-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Areastrum romanzoffianum* con ID 118, situado en Parque Vega de Triana, perteneciente al Distrito Triana. Tras la evaluación visual e inspección, se concluye que el ejemplar presenta necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando un decaimiento irreversible que actualmente se encuentra muerto.

ESTADO GENERAL: Coco plumoso muerto.

OBSERVACIONES: Ejemplar muerto que presenta defectos estructurales severos que comprometen su estabilidad y lo predisponen a un fallo súbito. Se procede a su apeo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	hBUTXoudGS63dmouajQH3Q==		
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	09/03/2026 12:48:52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hBUTXoudGS63dmouajQH3Q==		
		Página	1/1



**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES PERIURBANOS (AP203-2026)
PARTE 1ª**

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

ID: 118
Código Apeo: AP203-2026
UBICACIÓN: Parque Vega de Triana
Árbol: *Arecastrum romanzoffianum*

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Arecastrum romanzoffianum* situado en el Parque Vega de Triana, distrito Triana.

Tras la evaluación visual e inspección, se concluye que el ejemplar presenta necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando un decaimiento irreversible que actualmente se encuentra muerto.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno con fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de la ubicación del ejemplar aludido.

Sevilla, 17 de febrero de 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo:

**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES PERIURBANOS (AP203/2026)
PARTE 2ª**

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. FECHA: 17/02/2026

2. SITUACIÓN: Parque Vega de Triana

DISTRITO: Triana

3. ESPECIE: *Arecastrum romanzoffianum*

Nº ID: 118

4. P.C. (cm): 64 **ALTURA (m):** 7

5. LESIONES GRAVES:

- Ausencia completa de follaje funcional. Deseccación completa de hojas que indica muerte del meristemo apical. Lesión irreversible en palmeras por incapacidad de regeneración.
- Estípite muerto. Presenta necrosis oscura generalizada, pérdida de la corteza fibrosa externa en parches y tejido interno degradado con zonas blanquecinas compatibles con descomposición por hongos (pudrición interna).
- Pérdida de integridad estructural del tejido externo, reduciendo la resistencia mecánica y aumentando el riesgo de fallo por partición o colapso del estípite, especialmente bajo cargas de viento.

6. ESTADO GENERAL: Coco plumoso muerto

7. OBSERVACIONES: Ejemplar muerto que presenta defectos estructurales severos que comprometen su estabilidad y lo predisponen a un fallo súbito. Se procede a su apeo.

8. FOTOGRAFÍAS



